

**CONVALIDACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1983 DE LA LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LETRAS  
(SECCION PEDAGOGIA) CON EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (Continuación)**

ASIGNATURAS PLAN ANTIGUO	EQUIVALENCIA EN CREDITOS	ASIGNATURAS PLAN NUEVO	CREDITOS	CURSO (NUEVO PLAN)
<b>QUINTO CURSO</b>				
Tecnología de la Educación	12	Tecnología Educativa	6	2º
Planificación Escolar	align="center">12	Dirección de Centros.	2	2º
		Economía de la Educación	6	2º
Orientación Escolar y Profesional	12			
Pedagogía Terapéutica	12			
Pedagogía Sistemática	align="center">12	Pedagogía Social	4	3º
		Educación y Modelos de Aprendizaje Social	3	3º
Metodología de la Investigación II	12			

(\*) Los créditos de libre elección se podrán convalidar, a juicio de la Comisión de Convalidaciones, por el exceso de número de créditos de las asignaturas del antiguo plan. Asimismo, el exceso de número de créditos de las asignaturas del antiguo plan de estudios podrán convalidarse por créditos de optatividad, siempre que tales créditos tengan relación con los contenidos de las asignaturas optativas ofertadas en el nuevo plan de estudios.

**20283** RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje, de acuerdo con el Real Decreto 1440/1991, de 11 de octubre, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, dependiente de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad el Plan de Estudios de Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1440/1991, de 11 de octubre, por el que se establece el título oficial de Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 244, del 11); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2,

del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» del 11),

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 1994, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 73/1995. Plan de estudios: Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 14 de julio de 1995, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 diciembre).

Granada, 31 de julio de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE AUDICION Y LENGUAJE

## I.MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	2	BASES PSICOPEDAGOGICAS DE LA EDUCACION ESPECIAL	Bases Pedagógicas de la Educación Especial	4	3	1	La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos de desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje esco	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.
			Bases Psicológicas de la Educación Especial	4	3	1		"
1	1	DIDACTICA GENERAL	Didáctica General	8	6	2	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula: Diseño curricular de base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.	Didáctica y Organización Escolar.
1	2	ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR	Organización del Centro Escolar.	4	3	1	La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios actividades. El cetro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	Didáctica y Organización Escolar.

I.MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	PSICOLOGIA DE LA EDUCACION Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR	Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar.	8	6	2	Factores y procesos básicos de aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje social, físico, motor y afectivo-emocional.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	3	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	Sociología de la Educación	4	4	0	Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clases, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo. Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	Sociología.
1	1	TEORIA E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE EDUCACION	Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación	4	3	1	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	Sociología. Teoría e Historia de la Educación.
1	3	NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	4	3	1	Anatomofisiología de aparato bucofonatorio y del aparato auditivo. Bases neurológicas del habla, del lenguaje y de la audición.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Didáctica y Organización Escolar. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	1	ANATOMIA, FISIOLOGIA Y NEUROLOGIA DEL LENGUAJE	Anatomía, Fisiología y Neurología del Lenguaje.	4	3	1	Las relaciones entre el desarrollo de la comunicación, del pensamiento y del lenguaje. Contextos de desarrollo y de la adquisición del lenguaje.	Cirugía. Medicina. Psicobiología. Psiquiatría.
1	2	ASPECTOS EVOLUTIVOS DEL PENSAMIENTO Y EL LENGUAJE	Aspectos Evolutivos del Pensamiento y el Lenguaje	4	3	1	Interacción educativa y desarrollo del lenguaje.	Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación.

1.MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	2	DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas	8	6	2	Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Métodos y actividades de enseñanza para el desarrollo de actividades lingüísticas.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1	LINGÜÍSTICA	Lingüística	8	6	2	Los sistemas fonológico, semántico, sintáctico y pragmático	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología correspondiente. Lingüística General.
1	1	PSICOPATOLOGÍA DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	Psicopatología de la Audición y del Lenguaje	8	6	2	Descripción y análisis de los principales trastornos de la audición y del lenguaje.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psiquiatría.
1	3	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	Sistemas Alternativos de Comunicación	4	3	1	El lenguaje de signos: aspectos morfológicos y sintácticos. Distintos sistemas de signos. La comunicación de sordos. Otros sistemas de comunicación.	Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	2	TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	Tratamiento Educativo de los Trastornos de la Audición y del Lenguaje	8	6	2	Estrategias de intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos de la audición y del lenguaje. Métodos, técnicas y recursos de rehabilitación de las dificultades de expresión, de las patologías de privación de la palabra, del autismo, de la deficiencia mental y de la parálisis cerebral. Programas, procesos y evaluación en el marco de la integración escolar.	Cirugía. Medicina. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	3	TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA	Tratamiento Educativo de los Trastornos de la Lengua Oral y Escrita	8	6	2	Estrategias de intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos en lectoescritura. Métodos, técnicas y recursos para el tratamiento de la dislexia, disgrafías, disortografías, discalculia.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1,2,3	PRACTICUM	Practicum	32	0	32	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en actividades de reeducación especializada en recuperación en audición y lenguaje	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de especialidad, de esta especialidad de Audición y Lenguaje.

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	Lengua Instrumental	4	3	1	Análisis, producción y valoración del discurso oral. Prácticas de lengua escrita: el texto escrito. Solución de problemas textuales. Corrección reflexiva y valoración textual.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.
1	1	Psicología del Lenguaje	4	3	1	Percepción y comprensión del lenguaje. Memoria y lenguaje. Planificación y ejecución del lenguaje.	Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	2	Fonética Perceptiva, Acústica y Articulatoria.	4	3	1	Naturaleza del sonido: Emisión, propagación y detección. Laringe y generación del sonido. Tracto vocal y resonancia. La articulación del habla. Parámetros acústicos y articulatorios de los sonidos del habla. Percepción diferencial de los sonidos del habla.	Didáctica de las Ciencias Experimentales. Didáctica de la Lengua y la Literatura. Linguística General.
1	2	Evaluación del Lenguaje	4	3	1	Objetivos de la evaluación del lenguaje. Técnicas de recogida de datos (entrevistas, registros y autoinformes). Evaluación de los componentes del lenguaje (forma-contenido-uso). Estrategias de evaluación. Tests y recursos para la evaluación del lenguaje. El análisis del habla espontánea.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

## MATERIAS OPTATIVAS

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Diseños para la Investigación del Lenguaje	4	3	1	Tradiciones metodológicas en la investigación del lenguaje. Diseños experimentales. Estudios de casos relevantes. Hallazgos correlacionales versus explicaciones causales. Diseños observacionales con función diagnóstica y procesual. Diseños basados en la investigación-acción. Diseños intrasujeto. Diseños cuasiexperimentales y selectivos.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Alteraciones Neuropsicológicas del Lenguaje	4	3	1	Correlatos neuropsicológicos de las alteraciones del lenguaje. Afasias. Disartrias. Apraxia del habla. Alteraciones del lenguaje debidas a lesiones del hemisferio derecho. Traumatismos craneo-encefálicos.	Medicina. Psicobiología.
Técnicas de Tratamiento Psicológico en Alteraciones del Lenguaje	4	3	1	Técnicas de relajación. Técnicas de reducción de la ansiedad. Técnicas de biofeedback. Técnicas operantes. Entrenamiento en habilidades sociales y cognitivas.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

MATERIAS OPTATIVAS

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Evaluación Auditiva	4	3	1	Exploración del oído. Detección temprana de la pérdida auditiva. Detección en la escuela. Audiometría conductual (Audiometría tonal, audiometría del habla). Audiometría objetiva. Audiometría protésica. Audiometrías especiales.	Cirugía. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Profilaxis e Intervención Temprana de Alteraciones del Lenguaje	4	3	1	Prevención. Tipos de prevención. Objetivos de la prevención. Estrategias de prevención. Prevención neonatal. Prevención en la infancia. Prevención en la escuela.	Psicología Evolutiva y de la Educación, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Alteraciones de la Voz y su Tratamiento	4	3	1	Las disfonías. Tipos y etiologías. Exploración de la laringe. Evaluación vocal. Educación y tratamiento de la voz (Principios, objetivos, técnicas). Prevención e higiene vocal. Programas computarizados para la intervención del lenguaje.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Tecnología Aplicada a la Intervención del Lenguaje	4	3	1	Tecnología acústica. Tecnologías articulatorias. Técnicas psicofisiológicas.	Cirugía. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Lenguaje y Discapacidad	4	3	1	Concepto y definición de discapacidad. Discapacidad física. Discapacidad cognitiva. Discapacidad sensorial. Marginación social. Evaluación de habilidades comunicativas en discapacitados. Barreras inter e intrapersonales para la comunicación. Intervención y control de la comunicación en discapacitados.	Física Aplicada. Medicina. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
La Expresión Plástica como Sistema de Comunicación	4	3	1	Signo y símbolo en los lenguajes plásticos. La palabra evocada en las artes visuales: Semántica y sintaxis de la imagen. Métodos y recursos plásticos para el desarrollo del lenguaje.	Didáctica de la Expresión Plástica.
La Expresión Musical como Sistema de Comunicación	4	3	1	La comunicación a través del lenguaje musical. Métodos, técnicas y recursos musicales para el desarrollo de la audición y el lenguaje.	Didáctica de la Expresión Musical.
Sociología del Lenguaje	4	3	1	Lenguaje y cultura. El lenguaje según clase social, origen étnico y género. Comunidad de habla y análisis de redes sociales. Análisis del discurso. Modelos cualitativos y cuantitativos de análisis sociológico del lenguaje. Lenguaje y cultura del aula. Etnografía y enfoque antropológico.	Sociología. Antropología Social.
Comunicación y Lenguaje Corporal	4	3	1	El lenguaje corporal en el proceso de la comunicación. La comunicación no verbal. Interrelación con otros lenguajes. Análisis del comportamiento cinésico. La capacidad expresivo-motriz.	Didáctica de la Expresión Corporal.
Análisis del Hecho Religioso	4	2	2	Fenomenología del hecho religioso. Antropología, Psicología y Sociología de la Religión.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Estudio del Cristianismo	4	2	2	Análisis de los fundamentos del hecho religioso cristiano.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Didáctica y Pedagogía de la Religión	4	2	2	La enseñanza religiosa escolar. Pedagogía religiosa general: principios y metodología. Psicología evolutiva religiosa. Contenidos y núcleos temáticos. Metodología y evaluación. Recursos y materiales didácticos. Nuevas tecnologías y Religión	Didáctica de las Ciencias Sociales.

**NOTAS:**

- 1.- El estudiante podrá cursar como materias optativas las asignaturas en las que se diversifiquen las materias troncales específicas, las asignaturas obligatorias y las optativas de cualesquiera de las otras especialidades de los Títulos de Maestro, que no estén contempladas en este Plan de Estudios.
- 2.- Los complementos de formación que contemplen las distintas órdenes ministeriales para el acceso desde este título a segundos ciclos de otras titulaciones será consideradas como materias optativas de este Plan de Estudios.

UNIVERSIDAD : GRANADA

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) MAESTRO. ESPECIALIDAD AUDICION Y LENGUAJE

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS:

(3) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 190 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	44	8	8	4		64
	2º	40	8	12	4		64
	3º	40	0	11	11		62
TOTAL		124	16	31	19		190
II CICLO							
TOTAL							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO

(6)

6.  SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)  SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:

EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8):

7. AÑOS ACADEMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

1º CICLO 3 AÑOS  
2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	64	45	19
2º	64	38	26
3º	62	28	34
TOTAL	190	112	78

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1 R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.-

- b) En este Plan de Estudios no se prevén incompatibilidades académicas.
- c) El Plan de Estudios tendrá un período de escolaridad mínimo de tres años.

En el cuadro de distribución de créditos de la página 1 del anexo 3, se han asignado, de acuerdo con el 10% de la carga lectiva global, los créditos de libre elección a 2º y 3º cursos. No obstante ha de entenderse que el alumno podrá cursar estos créditos en cualesquiera de estos dos cursos (2º y 3º) en los que se han dispuesto, sin que sea necesaria la correspondencia que en dicho cuadro se presenta.

- d) Los mecanismos y cuadro de convalidaciones están desarrollados en las páginas que siguen.

2.- La asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento se mantiene como aparece en el contenido del Plan de Estudios.

#### ADAPTACION Y CONVALIDACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del Título de Profesor de E.G.B. aprobado por la O.M. del 13-6-77 (B.O.E. de 25-6-77), resolución del 4-7-83 y resolución de 27-1-84, se extinguirá temporalmente, curso por curso, según lo establecido en artículo 11.3 del R.D. 1497/1987 de 27-11-87 (B.O.E. 14-12-87). Es decir, una vez finalizado cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos Planes mediante la adaptación o, en su caso, convalidación que la Universidad de Granada determine.

La convalidación y/o la adaptación de los alumnos procedentes del Plan de 1971 al nuevo Plan se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- La convocatoria de las asignaturas cursadas por el Plan de 1971 se ajustará al cuadro que se adjunta

SEGUNDA.- Entre los estudios conducentes a unos títulos oficiales impartido en Centros Universitarios españoles, serán convalidables:

- a) Las materias troncales coincidentes y, en el caso de que se hallen organizadas en disciplinas o asignaturas, los créditos a los que correspondan.
- b) Las materias con idéntica denominación y por los créditos cursados.
- c) En todo caso los créditos correspondientes a las materias de libre elección por el alumno.

En lo no previsto, resolverá una Comisión de Convalidación, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Organos Académicos de Gobierno del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del R.D. 1497/87.

3.- Aclaraciones:

Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades Europeas al amparo de los programas de la U.E., serán convalidados con cargo a materias troncales, obligatorias, optativas o de libre elección de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.